

Córdoba, 20 de Abril de 2020

Sr. Gobernador

Gobierno de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

S _ / _ D

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente, Arq. Daniel Ricci, Ing. Civil Federico Martí, M.M.O. Daniel Sturniolo, C.U. Fabián Espinosa, en nuestro carácter de Presidentes de los Colegios de Arquitectos, Ingenieros Civiles, Maestros Mayores de Obra y Técnicos Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba respectivamente, nos dirigimos a Ud. por su digno intermedio al Sr. Presidente de la Nación, **a fin de solicitar la excepción, en el Marco de las Medidas de Restricción Sanitaria, para la ACTIVIDAD DE LA OBRA PRIVADA**, con el fin de promover el proceso de reactivación del mercado y revalorizar la actividad profesional, siempre adaptándonos a todas las Normas y Recomendaciones de la Autoridad Sanitaria y que salvaguarden como primer objetivo la Salud de la Población.

Para ello consideramos lo siguiente:

1. Para todas aquellas obras que cuenten con permiso de construcción/edificación por parte de los Municipios.
2. Que las obras indicadas en el punto primero cuenten con un profesional responsable matriculado y habilitado.
3. Que es de aplicación el Protocolo de sanidad que se acuerde con el Gobierno que garantice el cumplimiento de todas las recomendaciones sanitarias vigentes.-

4. El traslado del personal a la obra, no sea realizado por medios masivos de transporte público (tendrán un permiso especial de circulación).
5. Que no haya moradores durante la ejecución de la construcción.

Sin otro particular, y a total disposición de colaborar en que considere necesario, lo saludamos muy atte.-

Arq. Daniel Ricci

Mat. Prof. 1-2251

PRESIDENTE

COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Ing. Civil Federico A. MARTI

Mat. Prof. 4500

PRESIDENTE

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C.U. Luis Fabián Espinosa

Mat. Prof. Nº 2535/1

PRESIDENTE

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS
CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS

M.M.O. Daniel O. Sturniolo

Mat. Prof. 1038

PRESIDENTE

COLEGIO DE M.M.O. y TÉCNICOS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA